

M. H. S. p. l. e.
M. H. S. p. l. e.

11

Muy Sr. mio, mi venerable Amigo, y Dueño:
si mi anterior fue llena de pavor, y miedo à
vista de la iniquidad, mefor dice revelacion
de la Ciudad de B. Hines contra las legitimas
Autoridades; como iba era q. ya vend. q. ella
no consenta con atropellar los fueros de la
Superiorid.ª, se ha apresido à despachar en
partida de Xesimro al Sr. Virrey, à los Sres
Oydores, y Fiscales a presentarle à un Rey
cuya exist. ni representac. quieren conocer
abarrandose à unos exeros q. no caben en
la intelig.ª de un hombre cuerdo.

M. H. S. p. l. e.
M. H. S. p. l. e.; desde

à noche, q̄ Negro el Cor. no tengo un mom.^{to}
de guiso, ni quietud considerand, q̄ lo Varallo
predilecto de un Rey cautivo se valgan de esta
funesta. circunstanc. p. a a manifestar su ingrati-
tud, y mala ley.

Creo firmisimam. q̄ si no se
apoyan lo dengno proveyado G. N. It. de
hade sex S. Años, y esta p. a a desgraciada
victima del furor extranjero, o de una guerra
Americana, y civil, q̄ nunca puede emprenderse
sin perdida inevitable del Soberano. Esta Ciudad
y Prov. ingrata, y desconocida al mesor de los
Reyes al tpo. de estar recibiendo lo mas disting.
benef. de un liberal, y poderosa mano, se ha
declarado à favor de la Junta à influjo de
su Gob. q̄ ha creido q̄ era indigno medio
perpetuarse en el mand, q̄ aperece con los

mayores anicias. Alg. culpa tiene en esto el
D. Cisneros a q. informé oportunam. ^{se} lo convien.
No el hizo sistema de no crearme complacion
la con el q. ha sido el Autor p.ual de su desgra-
cia.

Con todo, mi Señor, mi Amigo,
y Dueño: el Pueblo es fiel, y creo firmem.
requirá los designios de V. M. D. y p. el Sr.
Virrey de Lima los adopte. Conjecturo q. a
fines de este, o princip. del sig. tendrá ya V.
M. D. aq. revoluc. y yo intereso todo el amor
y fidelid. q. V. M. D. profere a su Rey, y
misma parlar amistad p. q. me la comuniqué
sin perdida de tpo. D. q. afige, y conuela
no proveyo p. la lamentable situac. de
estos Domin. de un Nefe de las qualidades
de V. M. D. q. asegure al Sob. Mo. en Enad.
y a sus Varallos sus vidas, y propiedades.

Dios Nro S. de a V. M. D. vida, salud,
robustez, y esfuerço p.ª de la desgraciada Mo-
narquía de España le deba su conservación en
estas Altíssimas. Dominios. Y si lo pide sin
cerar en su apasionado Amigo, y Capel-
lan. F. B. S. M. de V. M. D.

Salta, y Julio
15^o de 1814

Nicolás Obispo de Salta.

J. H. Corp de
M. H. S. Mend. de Caracas D. Nro. Nieto